

Tribunal Administrativo de Santander Tribunal Administrativo 000 Administrativo Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 31/05/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Radi	Certificado	Descargar
1	68001-23-33-000-2015-01238-00	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA	MARIO ANDRES REYES BARBOSA	LA NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	01/06/2023	05/06/2023	Traslado - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso y en concordancia con el artículo 319 y 353 del mismo código normas aplicables al concurrente asunto, se fija en lista el presente asunto en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un 1 día hábil, a las ocho 08:00 am de hoy treinta y uno 31 de mayo de dos mil veintitrés 2023 , para efectos del RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por el demandante.	68001233300020150123800	114ACAC8A33D14B4 B787B23F3AB880CD 152E3EC8A3C7817E 30B5CAE6426E18D8	 
2	68001-23-33-000-2016-01185-00	CONJUEZ JORGE CARLOS OROZCO CAMACHO	JEANNETTE MOYANO VARGAS	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	01/06/2023	05/06/2023	Traslado - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 201A del CPACA adicionado por el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 en concordancia con el artículo 110 C.G.P, por el término de tres 3 días hábiles, contados a	68001233300020160118500	47006131635B355E CB5BF375653B1882 F13FD7D2BE77AA50 69138D16B6AC9A3F	 

								partir del día primero 01 de junio de dos mil veintitrés 2023 , hasta el cinco 05 de junio de dos mil veintitrés 2023 a las cuatro de la tarde 4:00 p.m. .			
3	68001-23-33-000-2016-01201-00	CONJUEZ MARIA DEL PILAR ZAPATA DURAN	MARTHA LUCIA RUIZ NIÑO	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	01/06/2023	05/06/2023	Traslado - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 201A del CPACA adicionado por el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 en concordancia con el artículo 110 C.G.P, por el término de tres 3 días hábiles, contados a partir del día primero 01 de junio de dos mil veintitrés 2023 , hasta el cinco 05 de junio de dos mil veintitrés 2023 a las cuatro de la tarde 4:00 p.m. .	68001233300020160120100	83837890C0FF588B 6E11670610B66689 54BF90294E9CEE18 D7E1514292074B48	 
4	68001-23-33-000-2016-01385-00	CONJUEZ JORGE CARLOS OROZCO CAMACHO	WILLIAN ERNESTO AGUILAR	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	01/06/2023	05/06/2023	Traslado - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 201A del CPACA adicionado por el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 en concordancia con el artículo 110 C.G.P, por el término de tres 3 días hábiles, contados a partir del día primero 01 de junio de dos mil veintitrés 2023 , hasta	68001233300020160138500	A7D856A5B0DC5FF1 280CAB82226EC0F5 D4A5A13370BE6A43 8DAB40561AED7901	 

								el cinco 05 de junio de dos mil veintitrés 2023 a las cuatro de la tarde 4:00 p.m. .		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--